

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 28/1992**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

I. Que a fs.1 del Expte. n° 141/91 la Sra. Ethel Noemí Fernández, ex agente de la Cámara IIa. del Crimen de la IIa. Circunscripción Judicial formula pedido de reincorporación al servicio.

II. Que la recurrente fue dada de baja el día 1°-11-90, en razón de haber presentado su renuncia al cargo –Ada.N° 98/90- a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

III. Que el Titular del organismo antes mencionado califica excelente el concepto laboral de la referida, según constancias obrantes a fs. 2.

IV. Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones exigidas por el art. 17° del Reglamento Judicial y la existencia a la fecha de cargos vacantes disponibles, este Superior Tribunal considera factible acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

1°) Disponer a partir del 13-04-92 la reincorporación al servicio de la Sra. ETHEL NOEMÍ FERNÁNDEZ (L.C.N° 5.757.426) en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE con destino en la Cámara IIa. del Crimen de la IIa. Circunscripción Judicial.

2°) La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina la Ley Orgánica del Poder Judicial quedando dicho nombramiento supeditado a lo dispuesto por el artículo 18° del Reglamento Judicial.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

**Firmantes:**

**LEIVA – Presidente Subrogante STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.**

**LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**